

IMPUESTO DE SELLOS – TIPO DE AGENTE: ESCRIBANOS Y MARTILLEROS

INSTRUCTIVO PARA EL PAGO ELECTRÓNICO

El presente documento tiene por objeto describir la operatoria necesaria para cancelar las obligaciones de los impuestos provinciales, mediante la operatoria de **Pago por Internet**.

Dicho “pago electrónico” se materializará a través del sitio web de la AFIP generando un VEP en función de las distintas alternativas desarrolladas. El VEP es el VOLANTE ELECTRÓNICO DE PAGO, único elemento que permite indicar la imputación de la obligación que se cancela, mediante la operatoria de pagos por Internet vigente para la AFIP.

Para cancelar el Volante Electrónico de Pago (VEP) generado, se deberá acceder a la entidad de pago (EDP) seleccionada en dicha generación conforme a la operatoria acordada con la entidad y seleccionar la Opción/Pestaña "PAGOS AFIP", a fin de visualizar el VEP en cuestión.

Tal pago podrá efectuarse en forma inmediata tras la generación del Volante Electrónico de Pago (VEP).

La Red bancaria, finalizado el pago por Internet, permite emitir un ticket con los datos de la obligación cancelada. Además, una vez pagado, el VEP puede ser consultado en www.afip.gov.ar donde figura en estado de PAGADO, el cual puede ser impreso y es válido como comprobante de pago. En ambos comprobantes figura el Número de VEP para identificar el pago. Además en el VEP PAGADO que se imprime desde el sitio AFIP, están todos los datos completos de la imputación y los datos de operación de la entidad de pago.

A continuación, se explica el procedimiento a seguir:

SECCIÓN I: PASOS COMUNES A TODOS LOS FORMULARIOS O PAGOS:

- 1)** Ingrese a la Página web de AFIP (www.afip.gov.ar), incorpore su número de CUIT/CUIL/CDI en la opción denominada **“Acceda con Clave Fiscal”** a fin de Autenticar su **Clave Fiscal**, siempre que posea la mencionada clave. En caso de no poseerla debe seguir el procedimiento que a tal fin establece la AFIP, ingresando desde la pantalla principal mencionada a **“Obtenga su Clave Fiscal”**.
- 2)** Dentro de la pantalla que se abre a continuación, ingrese N° de CUIT/CUIL/CDI, su clave fiscal y seleccione la opción **“ingresar”**.
- 3)** Una vez autenticado, cuando visualice los servicios que posee habilitados, ingrese en el denominado **“Presentación de Declaraciones Juradas y Pagos”** para poder hacer el informe e impresión de los VEP.

A continuación el sistema muestra la siguiente pantalla, en donde se Declara si los datos a transmitir son correctos y completos. En cuyo caso seleccionar el botón **“Aceptar”**:



RENTAS
CÓRDOBA

Ministerio de
FINANZAS



CÓRDOBA
entre todos

AFIP Inicio | Clave Fiscal

Presentación de DDJJ y Pagos Usuario: 20-XXXXXXX Autenticante: AFIP

IMPORTANTE

A LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos, y que he confeccionado el archivo digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el Artículo 28 del Decreto N° 1397/97 texto sustituido por el artículo 1° de su similar N° 658/02.

Aceptar ? Cancelar ?

4) Una vez aceptado la DDJJ se abre la pantalla que permite seleccionar algunas de las operaciones que se detallan a continuación, según el pago a realizar.

SECCIÓN II – PRESENTACIÓN DE DDJJ Y MODALIDADES DE PAGO (Presentación y Pago)

Pasos:

1) Desde la opción de Presentación de DDJJ y Pagos debe seleccionar “Presentación”, y a continuación “Examinar” seleccionando el archivo generado por el aplicativo:

(Recuerde: Al momento de generar este archivo, también deberá imprimir desde el aplicativo el formulario F5650 – Escribanos ó F5651 – Martilleros).

AFIP Inicio | Clave Fiscal

Presentación de DDJJ y Pagos Usuario: 20-24663436-0 Autenticante: AFIP

Presentaciones

- Presentación
- Consulta
- Formularios

Pagos

- Nuevo VEP
- VEP desde archivo
- Consulta
- Calculadora de Intereses AFIP

Presentación de Declaración Jurada [Ayuda] [Salir]

Seleccione el archivo de la DJ que desea presentar

Examinar...

Presentar ?

Contacto Vencimientos Aplicativos Preguntas frecuentes Como ver el sitio



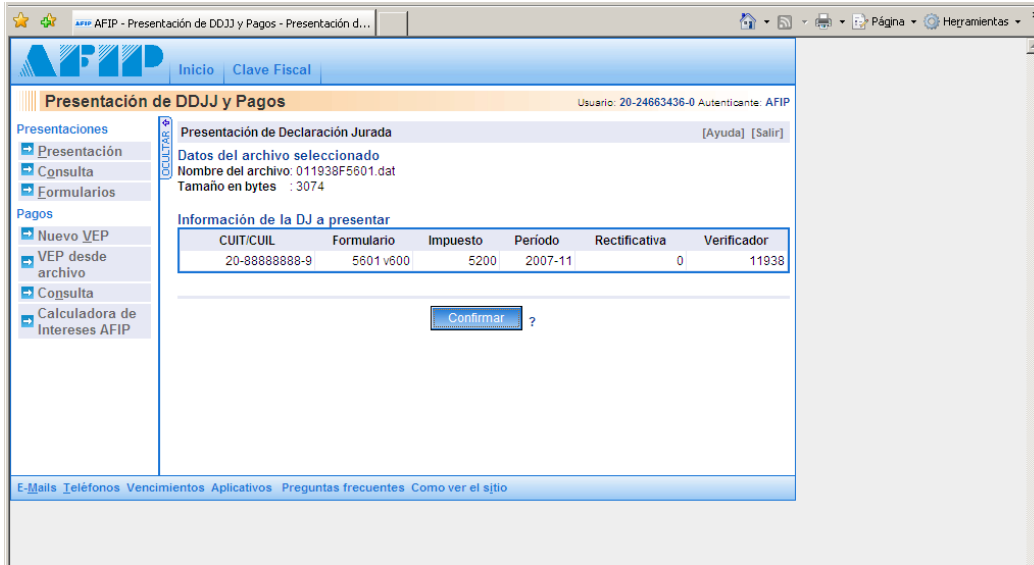
RENTAS
CÓRDOBA

Ministerio de
FINANZAS



CÓRDOBA
entre todos

Luego de procesado el archivo, el sistema mostrará la información a presentar.



2) Al "Confirmar", se genera el comprobante de Presentación y Volante para realizar el Pago Bancario, el cual se obtiene haciendo clic en el ícono que se muestra a continuación:



Haga clic aquí para obtener los comprobantes de pago que se muestran a continuación:



RENTAS
CÓRDOBA

Ministerio de
FINANZAS



CÓRDOBA
entre todos

Comprobante para Martilleros



Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: D.G.R. PROVINCIA DE CORDOBA
Formulario: 5651 v100 - CBA SELLOS - LIQUIDACION Y PAGOS
AG.MARTILLEROS
CUIT: 99-99999999-9
Impuesto: 5231 - AGENTE MARTILLEROS
Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Período: 2012-09
Nro. verificador: 117761
Cantidad de registros: 7

Fecha de Presentación: 2012-08-22 Hora: 16:47:01
Nro. de Transacción: 5885683
Código de Control: DB#01
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 20183675037

[117761F5651.dat]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[d742ed32ab19738bd5190a04da5a12b6]



5594 9999999999 117761 00000050 000000 00000000 000000 4
Conservar este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

Comprobante para Escribanos



Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: D.G.R. PROVINCIA DE CORDOBA
Formulario: 5650 v100 - CBA SELLOS - LIQUIDACION Y PAGOS
AG.ESCRIBANOS
CUIT: 99-99999999-9
Impuesto: 5229 - AGENTE ESCRIBANOS
Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Período: 2012-09
Nro. verificador: 27325
Cantidad de registros: 7

Fecha de Presentación: 2012-08-22 Hora: 16:45:18
Nro. de Transacción: 5885682
Código de Control: YScgPw
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 20183675037

[027325F5650.dat]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[301de2915411612ea70f6200a5fa0fb3]

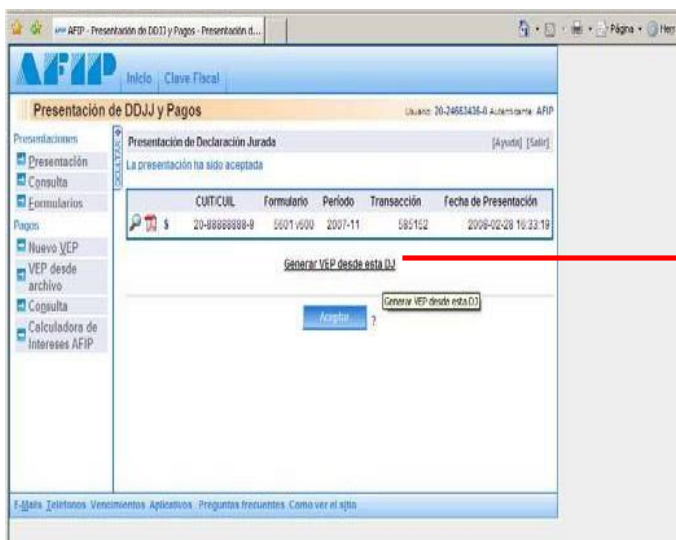


5593 9999999999 027325 00000050 000000 00000000 000000 6
Conservar este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

Cabe advertir que hasta el momento - como lo especifica el acuse de Recibo precedente - **sólo se ha cumplimentado con la presentación del archivo. Para efectivizar el pago**, cuenta con las siguientes opciones:

- Dirigirse al Banco o entidades habilitadas con este comprobante impreso (se podrá abonar mediante la lectura del código de barras), ó
- Efectuar pago electrónico a través de la generación del VEP correspondiente, para lo cual deberá seguir los puntos 3), 4) y 5).
- El Sistema abre la siguiente pantalla, para poder generar el VEP correspondiente cliqueando el botón "Generar VEP desde esta DJ":



✓ Aclaración:

Si no se genera en este momento el VEP, no podrá hacerse con posterioridad, correspondiendo generar nuevamente el archivo en el aplicativo domiciliario y volver a realizar todo el procedimiento.



RENTAS
CORDOBA

Ministerio de
FINANZAS



CORDOBA
entre todos

4) Una vez generado el VEP, deberá seleccionar el sitio y en consecuencia la Red Bancaria a través de la cual se cancelará el VEP generado: Link, Banelco o Interbanking. (En el Ejemplo se selecciona RED LINK):

	Importe a Pagar
IIBB - D.P.R. PCIA. DE CORDOBA (5200):	\$2.000,00
IIBB-PCIA.CORDOBA-RESARCIT. (5204):	\$200,00
IIBB-PCIA.CORDOBA-ACTUALIZAC (5212):	\$3.435,00
IMPORTE TOTAL:	\$5.635,00

Aquí se selecciona la Red Bancaria.



Nota:

- ✓ El VEP no podrá ser generado con más de veinticinco (25) días de anticipación.
- ✓ La fecha de expiración será la que ingrese el contribuyente como fecha de pago en la pantalla expuesta en el punto 2) precedente – hasta la cual se realizó el cálculo de los recargos Resarcitorios – o hasta los veinticinco (25) días; la que ocurra primero.

Al cerrar la pantalla con los datos del VEP generado aparecerá la siguiente información al respecto:

- Número de identificación del VEP
- Importe total (\$)

5) Generado el VEP, el mismo estará disponible en el sitio de pago seleccionado (Red) hasta la fecha de expiración, por lo cual para cancelarlo puede aceptar la pantalla anterior e ingresar o seleccionar el número de VEP en dicho sitio, y el sistema brindará el comprobante de Pago respectivo.

Aclaración:

- ✓ **Si el VEP generado, no es cancelado dentro del plazo de vencimiento del mismo, figurará como VEP expirado.**



RENTAS
CÓRDOBA

Ministerio de
FINANZAS



CÓRDOBA
entre todos